



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica  
RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 223-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 18 de Julio del 2018

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO- CHINCHA

**VISTO:**

- El Expediente Técnico "Mejoramiento de los Niveles de Recaudación Tributaria en el Distrito de Pueblo Nuevo – Provincia de Chíncha - Región Ica".

**CONSIDERANDO:**

Que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, representan el vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, de conformidad del artículo del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades –Ley N° 27972.

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la Sub Gerencia de Rentas, no dispone de la cantidad adecuada de recursos humanos, falta materiales de equipos, capacitación de personal, no se han desarrollado políticas tributarias orientadas a obtener altos niveles de recaudación.

Que, con el fin de incrementar los niveles de recaudación tributaria y con ello mejorar la calidad de vida de la población del Distrito de Pueblo Nuevo, según las leyes, normas y decretos supremos como D.L. N°156-2004-EF (Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal y Modificatoria), D.S. N°135-9-EF (Texto Único Ordenado del Código Tributario), Ley 27444 (Ley del Procedimiento Administrativo General).

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE RECAUDACION TRIBUTARIA EN EL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA- REGION ICA", por el monto de S/.397,216.49(Trecientos novecientos siete mil doscientos dieciséis con 49/100 soles), indicando el siguiente concepto:

VACT	S/.379,716.49
Supervisión	S/. 17,500.00
<b>Total</b>	<b>S/397,716.49</b>

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** al Área de Secretaria General de la Municipalidad de Pueblo Nuevo - Chíncha la NOTIFICACION a las áreas correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
  
**BETTY DE LA CRUZ SOTELO DÍAZ**  
 GERENTE MUNICIPAL